

25/01/2024

Fiscalía de Los Andes logra pena efectiva para banda delictual dedicada al lavado de activos

Ante la sala del Juzgado de Garantía de Los Andes, dirigida por la magistrada Valeria Crosa Chiappe, se llevó a cabo juicio abreviado en contra seis acusados pertenecientes a una banda criminal dedicada al lavado de activos cuyo delito base era el tráfico ilícito de drogas. El Fiscal Jefe de Los Andes, Ricardo Reinoso, expuso los hechos investigados desde el año 2016 y todos los antecedentes que le permitieron al Ministerio Público presentar su acusación.



“Se dedicaban a la lucrativa actividad del tráfico de drogas, identificándose durante la investigación al líder de este grupo Luis Muñoz Muñoz, quien junto a un grupo de sujetos, ejecutaban la acción ilícita y con las ganancias obtenidas por una serie de actividades de tráfico de drogas, algunas pesquisadas y por las que ya había sido condenado por tráfico de drogas, se dedicaban a realizar maniobras que buscaban ocultar y/o disimular el origen ilícito de los bienes adquiridos a través de dicha actividad ilícita”, explicó el Fiscal Reinoso durante el desarrollo del juicio.

“Las ganancias que obtenían de manera ilícita se iban destinando a la adquisición de importantes activos, tanto inmuebles como muebles, estos últimos referidos a artículos de lujo y vehículos motorizados, tanto automóviles como motos u otros, que eran inscritos a nombre de terceras personas que funcionaban o ejercían calidad de testaferros de los mismos, funcionando de esta manera de manera permanente como una agrupación de delincuentes para el efecto, para la adquisición de los bienes y disimular de esta manera por cierto el origen ilícito de los mismos “, expuso la Fiscalía.

Fue así que se logró establecer, a través de una investigación dirigida por el Ministerio Público y ejecutada en su mayoría por la Brigada de Lavado de Activos de la Policía de Investigaciones, que desde el año 2016 esta banda criminal se dedicaba al tráfico de drogas y que con las ganancias obtenidas realizaban maniobras para ocultar el origen ilícito de los bienes adquiridos.

El Fiscal de Los Andes, Ricardo Reinoso, sostuvo que se decomisaron propiedades, vehículos y bienes suntuarios con avalúo superior a los 500 millones de pesos: “Se logra por tanto, respecto de las propiedades y los vehículos, establecer patrimonios que estarían cercanos a los \$761.723.416.- de bienes adquiridos por los imputados que corresponderían, aproximadamente \$631.598.897.- en propiedades y \$130.124.519.- en vehículos motorizados”, expuso el Fiscal Reinoso.

Los seis acusados fueron condenados a la pena de 3 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo, todos en calidad de autores de lavado de activos. El líder de la agrupación deberá cumplir la pena de manera efectiva, una vez que concluya la condena que está actualmente cumpliendo. Respecto de los otros cinco condenados, el tribunal entregó la pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva. Además, el Tribunal determinó el comiso de los bienes y la subasta de los mismos, entre ellos vehículos, inmuebles y terrenos.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369